

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de Julio de 2021, aprobó las Bases reguladoras que han de regir el concurso para la contratación temporal, mediante la modalidad de "Obras y Servicios determinados", de Profesores de la Escuela Municipal de Idiomas. Curso 2021/2022.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, abriéndose el plazo de admisión de instancias de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el 30 de julio de 2021.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que *"Finalizado el plazo de admisión de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando la lista de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo, la cual se hará pública en el Portal de Transparencia y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante un plazo de cinco días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.*

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía 2021-0847 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y no habiéndose presentado ninguna alegación al respecto.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER lo siguiente:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo concurso para la contratación temporal, mediante la modalidad de "Obras y Servicios determinados", de profesorado de la Escuela Municipal de Idiomas Curso 2021/2022.

1) ADMITIDOS

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***1701**	FERNANDEZ MORILLO VANESSA M.
2	***9832**	GARZON GONZALEZ ENCARNACION
3	***6586**	GUTIERREZ MONTERO ALBA
4	***6393**	REYES MARTINEZ ELENA
5	***4826**	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ALBERTO
6	***3731**	ROMERO SANCHEZ LIDIA



2) **EXCLUIDOS**

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Accidental, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, doy fe.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

LA SECRETARIA GENERAL

